

quero, como Presidente del Tribunal Central de Amparo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Trabajo,
MANUEL JIMENEZ DE PARGA CABRERA

27394 *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de noviembre de 1977 por la que se dispone el cese de don José Luis Carballo Alonso como Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de dicha Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1977, página 24186, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea segunda, donde dice:] «... Decreto 2357/1977...», debe decir: «... Decreto 2357/1975...».

27395 *CORRECCION de errores de la Orden de 2 de noviembre de 1977 por la que se nombra a don Manuel Sevilla Corella Director del Servicio de Empleo y Acción Formativa.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación de dicha Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1977, páginas 24186 y 24187, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea segunda, donde dice:] «... Decreto 2357/1977...», debe decir: «... Decreto 2357/1975...».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

27396 *REAL DECRETO 2854/1977, de 15 de octubre, por el que se dispone el cese de don Eduardo Peña Abizanda como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Comercio y Turismo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Eduardo Peña Abizanda como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Comercio y Turismo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

27397 *REAL DECRETO 2855/1977, de 15 de octubre, por el que se nombra a don Carlos Bustelo y García del Real Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, como representante del Ministerio de Comercio y Turismo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley fundacional del Instituto Nacional de Industria, de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en re-

presentación del Ministerio de Comercio y Turismo, de don Carlos Bustelo y García del Real.

Dado en Madrid a quince de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

27398 *REAL DECRETO 2856/1977, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese de don Ricardo Monet Antón como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio del Aire.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Ricardo Monet Antón como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio del Aire, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

27399 *REAL DECRETO 2857/1977, de 28 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Javier Isturiz de Aguinaga como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Francisco Javier Isturiz de Aguinaga como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

27400 *REAL DECRETO 2858/1977, de 28 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Fernández-Amigó Muñoz como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa.*

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria de veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, redacción actualizada por el artículo primero del Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta, de veinticuatro de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el nombramiento como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Defensa, de don José Fernández-Amigó Muñoz.

Dado en Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Industria y Energía,
ALBERTO OLIART SAUSSOL